

RIO VERDE, 14 de enero de 2016.

Núm. 070/ (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°14, de fecha 11.01.2016, enviado por el Encargado de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores (S), mediante el cual se solicita elaborar decreto alcaldicio que declare desierta la licitación código Mercado Público ID 3595-218-L115 denominada "Servicio de Arriendo y Mantención de 10 Baños Químicos para actividad municipal Peregrinación Virgen de Monserrat"; el decreto alcaldicio N°1842, de fecha 23.12.2015, que designa comisión evaluadora para la adquisición denominada "Servicio de Arriendo y Mantención de 10 Baños Químicos para actividad municipal Peregrinación Virgen de Monserrat"; el decreto alcaldicio N°1841, de fecha 23.12.2015, que aprueba las Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de adquisición denominado "Servicio de Arriendo y Mantención de 10 Baños Químicos para actividad municipal Peregrinación Virgen de Monserrat"; el decreto alcaldicio N°1748, de fecha 09.12.2015, mediante el cual se aprueba la actividad municipal denominada "Peregrinación Virgen de Monserrat, año 2016", que se enmarca dentro del Programa Fortalecimiento de la Participación Comunitaria; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **DECLÁRESE, Desierta** la Licitación Pública Código Mercado Público ID 3595-218-L115, correspondiente a la adquisición denominada "**Servicio de Arriendo y Mantención de 10 Baños Químicos para actividad municipal Peregrinación Virgen de Monserrat**", en virtud de que no se presentaron oferentes a la licitación.
2. **INFÓRMESE**, al Encargado Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores (S), o a quien lo subrogue, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE